HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 501

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. EXPRESA SU BENEPLÁCITO POR EL LANZAMIENTO DEL PLAN NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN.-

501

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Bloque La Libertad Avanza

52

San Isidro, 11 de julio de 2024

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

El Plan Nacional de Alfabetización lanzado por el Presidente de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que la mitad de los alumnos de tercer grado no alcanza los niveles mínimos de lectura en nuestro país y dentro del tercil más vulnerable el número está por encima del 60%;

Que esta situación requiere de un compromiso especial con la misión de alfabetización y educación;

Que el mencionado Plan tiene como objetivo que "todos los estudiantes de la República Argentina puedan leer, comprender y producir textos";

Que el Plan se consolidó con el Compromiso por la Alfabetización refrendado en el Consejo Federal de Educación por los Ministros de Educación de las 24 jurisdicciones del país;

Por todo lo expuesto, el Bloque La Libertad Avanza solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su beneplácito por el lanzamiento del Plan Nacional de Alfabetización llevado a cabo por el Presidente de la Nación, Javier Milei, en la provincia de San Juan, consagrando el Compromiso por la Alfabetización firmado por todas las provincias en el Consejo Federal de Educación, como una política de Estado.

52

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Bloque La Libertad Avanza

Artículo 2°: Remítase copia de la presente resolución a la Secretaría de Educación de la Nación y al Consejo Federal de Educación.

Artículo 3°: De forma.-

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Débora Ruiz Zeballos
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 17/07/2024 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de INTERPRETACION Y REGLAMENTO
SAN ISIDRO 18 de JULIO de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
12 JUL 2024
Hora 11:50
RECIBIDO